



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Huacho, 10 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Corrida N° 002183-2024-CE-PJ, de fecha 22 de octubre de 2024.
- Oficio N° 2366-2024-D-CIJ-CE-PJ, de fecha 23 de octubre de 2024.
- Oficio N° 00305-2024-AMP-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 25 de octubre de 2024.
- Oficio N° 002526-2024-D-CIJ-CE-PJ, de fecha 07 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y Director del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautelar por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo para ello una competencia administrativa de gestión organizacional con el fin de garantizar la mejor organización y funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos.

SEGUNDO: Mediante Oficio N° 002526-2024-D-CIJ-PJ, el Centro de Investigaciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial indico lo siguiente:

(...) " En tal sentido, y por las razones expuestas hago de su conocimiento que, la actividad académica denominada "Curso introductorio de ciberdelincuencia y evidencias electrónicas para jueces y fiscales", organizada por el Proyecto Glacy+ del Consejo de Europa en coordinación con la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelincuencia del Ministerio Público, programada inicialmente los días del 11 al 13 de noviembre del presente año, en la ciudad de Lima, está siendo reprogramada para los días del 21 al 23 de enero de 2025, con el fin de salvaguardar la salud e integridad de los jueces de investigación preparatoria y jueces unipersonales que representarán a su distrito judicial en la citada actividad."(...)

TERCERO: Asimismo, el Director del Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo menciona que está pendiente la designación del magistrado que representara al despacho judicial en la agenda fecha, para lo cual debe informarse que habiéndose realizado las coordinaciones respectivas con la Administradora del Módulo Penal, quien luego de haber revisado la agenda de audiencia de los despachos judiciales y no afectar las mismas, ha propuesto la designación de Magistrado Dr. BINET FISHER MIRABAL VERAMENDI – Juez Titular del Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Proc. Flagrancia, Omisión a la Asistencia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Familiar y Conducción en Estado de Ebriedad de Huaura, con correo institucional: bmirabal@pj.gob.pe, y con celular: 940977295.

CUARTO: Ahora, mediante Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial precisó que las instituciones que pueden organizar certámenes académicos para la participación de jueces del Poder Judicial son: Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Comisión Nacional de Capacitación de Jueces, Centro de Investigaciones Judiciales, Universidades, entidades del Estado y/o centro de estudios que tengan convenio institucional con el Poder Judicial; entre otras, debidamente acreditadas y autorizadas.

En el artículo segundo de la resolución en mención, precisó que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditado; y cuenten con la autorización del órgano competente.

QUINTO: En el presente caso, se tiene que el Curso introductorio de ciberdelincuencia y evidencia electrónica para jueces y fiscales”, la segunda fecha se llevará a cabo del 21 al 23 de enero del presente año; se encuentra autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dándole de este modo el carácter oficial debidamente acreditado.

SEXTO: De otro lado es preciso señalar que mediante Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ la Gerencia General del Poder Judicial aprobó la Directiva “Administración de fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicio al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, siendo así, respecto a la autorización de comisiones de servicios, el numeral 6 - d) de las Disposiciones Generales señala que el Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país, “Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas”; así como las asignaciones de viáticos por comisión de servicios en el territorio nacional; por ello, constituyendo un derecho de los magistrados hacer uso de la licencia prevista en la ley, corresponde autorizar la participación del magistrado designado para participar del *Curso introductorio sobre ciberdelincuencia y evidencia electrónica para jueces y fiscales*”, que se llevará a cabo del 21 al 23 de enero del presente año; concediendo licencia con goce de haber por capacitación oficializada, para la asistencia de forma presencial al citado evento; en





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

mérito al artículo tercero de la parte resolutive de la Resolución Corrida N° 2183-2024-CE-PJ se tramite los pasajes y viáticos del magistrado designado por el área encargada.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación en forma presencial al **CURSO INTRODUCTORIO DE CIBERDELINCUENCIA Y EVIDENCIAS ELECTRÓNICAS PARA JUECES Y FISCALES**, que se llevará a cabo del 21 al 23 de enero del presente año; así también, **CONCEDER** licencia con goce de haber por capacitación oficializada por los días antes autorizados, teniendo en cuenta el término de la distancia en cuanto sea estrictamente necesario, conforme al programa de actividades aprobado por el Consejo Ejecutivo:

- **BINET FISHER MIRABAL VERAMENDI**

Juez del Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Familiar y Conduc. En Estado de Ebriedad de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital en coordinación con sus unidades orgánicas, realicen los trámites necesarios para el otorgamiento de los pasajes y viáticos del magistrado autorizado en el artículo primero de la parte resolutive, a fin de trasladarse a la ciudad de Lima, por los días 21 al 23 de enero de 2025, teniendo en cuenta el término de la distancia en cuanto sea estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la administración del Módulo Penal de Huaura, encargue el despacho Segundo Juzgado Penal Unipersonal – Proc. Flagrancia, Omisión Asist. Familiar y Conduc. En Estado de Ebriedad de Huaura por los días antes autorizados.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y de Finanzas,

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Contabilidad, Administración del Módulo Penal de Huaura, Oficina de Imagen Institucional y al Magistrado designado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

